



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCION</b> Anual ... .. 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral ... .. 1.000 ptas. <hr/> <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 20 pesetas :-: De años anteriores: 50 pesetas	<b>INSERCCIONES</b> 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1983</b>	<b>Martes 21 de junio</b>	<b>Número 139</b>

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Francisco Javier Cambón García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 346-80, promovidos por Central Lechera de Burgos, contra don José Luis Benito Bezares, de Logroño en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y precio de tasación los siguientes bienes embargados a la parte demandada.

Furgoneta marca «Citroen» 2 CV, matrícula LO-3.572-C, valorada en noventa mil pesetas.

Frigorífico, marca «Edesa», valorado en doce mil pesetas.

Televisor portátil, marca «Lavis», valorado en ocho mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 18 de julio en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, que tiene su domicilio en Logroño, calle Barriocepo, 26.

Dado en Burgos, a 11 de junio de 1983. — El Juez, Francisco Javier Cambón García. — El Secretario (ilegible).

3257.—2.440,00

Don Francisco Javier Cambón García, Juez de Instrucción número tres de Burgos y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número uno del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a José Fernández Berrocal, nacido el 26 de junio de 1933, hijo de Antonio y Amalia, natural de Málaga, y vecino de la misma, de profesión chófer, soltero, y hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, procedimiento doloso número ciento cincuenta y siete de 1983 instruyo por delito de hurto en grado de frustración bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a

disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a 31 de mayo de 1983. — El Juez, Francisco Javier Cambón García. — El Secretario (ilegible).

#### ARANDA DE DUERO

##### Juzgado de Primera Instancia

Don Manuel Camino Paniagua, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción se sigue la vía de apremio para hacer efectivas las costas devengadas en las diligencias de la Ley de 11 de noviembre de 1980, número 325 de 1982 seguidas por delito de hurto de cebada, contra Angel Hernández Borja y otro, y en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes que han sido embargados al encartado Angel Hernández Borja y que es lo siguiente:

Un turismo marca «Morris» 1.100 matrícula MA-664.956. Valorado en 30.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de junio y su hora de las 11 de su mañana bajo las siguientes condiciones:

Primera: Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de valoración.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de valoración.

Tercera: El vehículo se encuentra depositado en Talleres de don Jesús de la Puente Pérez.

Dado en Aranda de Duero, a 10 de junio de 1983. — El Juez, Manuel Camino Paniagua. — El Secretario (ilegible).

3267.—2.230,00

## VILLARCAYO

### Juzgado de Primera Instancia

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Villarcayo en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 36 de 1983 promovido por el Procurador don Antonio González Peña en nombre de don Evelio Martínez Arnáiz y doña María Angeles Fernández Muga, contra don Julián García Fernández y doña María Luisa Marañón Ruiz Bravo, para hacer efectivo un crédito hipotecario de un millón quinientas mil pesetas y cuatrocientas cincuenta mil que se calculan para gastos, intereses y costas en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Lonja dos o lonja integrante en la casa del paraje de «El Puente», sita en M. de Pomar, que ocupa la totalidad de la planta baja, con exclusión del portal, escalera y rampa de acceso al sótano, linda Norte, patio y rampa de acceso al sótano; Sur, carretera de Laredo; Este camino de Villamar y Oeste herederos de Gregorio Pereda, y mide unos 320 metros cuadrados e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo al tomo 1.413, libro 58, folio 212, finca 7.494. La hipoteca es de un millón quinientas mil pesetas y cuatrocientas cincuenta mil pesetas que se calculan para gastos, intereses y costas.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días de la finca anterior descrita y por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca es decir dos millones doscientas cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de julio a las 12 horas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto del diez por ciento fijado en la escritura.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Villarcayo, a 7 de junio de 1983. — El Juez de Primera Instancia (ilegible). — El Secretario (ilegible).

3247.—4.070,00

En virtud de providencia dictada en el expediente de declaración de herederos tramitada en este Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo con el núm. 87/83, se anuncia la muerte sin testar de D. Felipe-Luis García Arenal, que falleció en Burgos el día 6 de noviembre de 1980 en estado de soltero, para los que se crean con derecho a su herencia puedan reclamarla en el plazo de treinta días acreditando su grado de parentesco con el finado en este Juzgado de Primera Instancia y bajo los apercibimientos legales. Pretende ser declarado heredero de dicho causante su hermano Domingo-Juan García Arenal.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes en Villarcayo, a 6 de junio de 1983. — El Secretario (ilegible).

3195.—1.260,00

## CASTROJERIZ

### Juzgado de Distrito

#### *Cédulas de notificación*

En el juicio de faltas núm. 109 de 1982, seguido contra José Ignacio Alda Miguel, por el hecho de lesiones en riña, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista por término de tres días al citado penado de la tasación de costas, que asciende a la cantidad de 4.266,50 pesetas prac-

ticada en dicho juicio, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en el domicilio, la pena de tres días de arresto menor que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, en Castrojeriz, a 8 de junio de 1983. — El Secretario (ilegible).

En el juicio de faltas número 109 de 1982, seguido contra Jesús García Valencia, por el hecho de lesiones en riña, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista por término de tres días al citado penado de la tasación de costas, que asciende a la cantidad de 4.266,50 pesetas practicada en dicho juicio, y que se requiera a dicho penado, para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en el domicilio la pena de tres días de arresto menor que le fueron impuestas como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, en Castrojeriz, a 8 de junio de 1983. — El Secretario (ilegible).

## MADRID

### Juzgado de Primera Instancia número 15

En este Juzgado de Primera Instancia número quince de los de Madrid, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria con el número 443 de 1983, a instancia de

doña Josefina García Fernández y doña Ascensión García Fernández, con domicilio respectivamente en Avda. Menéndez Pelayo, núm. 107-5.º-F y Plaza de Mariano de Cavia, núm. 1, respectivamente, en Madrid, sobre declaración de herederos abintestato por el fallecimiento del hermano de las mismas don Jesús García Fernández, en estado de soltero, ocurrido el día 27 de Febrero de 1983, y nacido en Burgos, el día 11 de noviembre de 1929, y por resolución de esta fecha, se ha acordado llamar a cuantas personas ignoradas tengan igual o mejor derecho a la herencia comparezcan a reclamarla en este Juzgado en el término de treinta días.

Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario (ilegible).

3197.—1.270,00

## ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA

### INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Guadilla de Villamar (Burgos), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 12 de febrero de 1982 que el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con fecha de 30 de mayo de 1983, ha aprobado las Bases Definitivas de concentración parcelaria que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este Aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento se refieren a la determinación de perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las Bases puede establecerse recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Ministro de Agricultura, dentro del plazo de 30 días antes indicado, pudiendo presentar el recurso en la Jefatura Provincial del IRYDA o en la oficina central del mismo en Madrid, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor del artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio de concentración parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada por gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, a 14 de junio de 1983. El Jefe Provincial, José Vallés Bafecas.

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Luis Alberto Fernández Serrano se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local de planta baja, en el edificio enclavado en la Avda. del General Vigón núm. 53, para adaptarlo a Bar-Casa de comidas.

Cumplimentando lo dispuesto en el punto 3, del apartado b) del Capítulo III —Licencias de Construcción o Reforma y de Aperturas—, del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular

las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas de la Secretaría General, sito en la Avda. del Cid núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 13 de junio de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3271.—1.730,00

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de junio de los corrientes, aprobó el proyecto de contrato a suscribir con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 271.846.782 pesetas, destinado a financiar la primera fase de construcción del edificio para Parque de Bomberos y Policía Municipal.

Las principales características de esta operación de crédito son las siguientes:

1.º El tipo de interés y comisión anual será del 11,40 por 100 (11 por 100 de interés y 0,40 por 100 de comisión).

2.º El periodo de reembolso de la operación es de 12 años como máximo: Uno de carencia y 11 de amortización.

3.º La anualidad completa por intereses, comisión y amortización ascenderá a 44.599.031 pesetas.

4.º Se aplicará una comisión del 1 por 100 anual sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido, una vez transcurrido el periodo de carencia o de desarrollo de la operación.

5.º Los recursos que quedarán afectados en garantía de la operación, son los siguientes:

a) Contribución Territorial Urbana.

b) Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

6.º Se acepta en todos sus términos el convenio adicional de Tesorería a que se refiere la cláusula 10 del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en los artículos 154

y siguientes del R. D. 3.250/76, de 30 de diciembre, pudiendo formular reclamaciones con sujeción a las normas vigentes, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 17 de junio de 1983. — El Alcalde-Presidente, José María Peña San Martín.

### Junta Administrativa de Montoto

Aprobado por esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 1983 el proyecto de las obras de «acceso camino vecinal de Montoto a carretera de Soncillo a Cilleruelo de Bezana» redactado por el Ingeniero de Caminos don Francisco Almendres López, por un importe total de 3.994.089 pesetas, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal por espacio de quince días para que pueda ser examinado por quienes se consideren interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Montoto, a 10 de junio de 1983. El Alcalde Pedáneo (ilegible).

### Junta Administrativa de Cubillos del Rojo

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de camino de conexión entre los barrios de Cubillos del Rojo, con acceso a la nacional 232, redactado por don Javier Ramos García, por importe de seis millones sesenta y dos mil trescientas ocho pesetas, queda expuesto al público por plazo de treinta días, a fin de que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen justas, bien entendido que pasado que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Cubillos del Rojo, a 8 de junio de 1983. — El Alcalde, Tirso Martínez Sáinz.

### Ayuntamiento de Tardajos

Formado y aprobado por este Ayuntamiento al Padrón del arbitrio tenencia de perros, correspondiente al ejercicio actual, queda de

manifiesto al público por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado libremente por los contribuyentes interesados y formular por escrito cuantas reclamaciones estimen legales, sobre su inclusión omisión, o exclusión.

Tardajos, a 6 de junio de 1983. El Alcalde, Raimundo de la Torre.

### Ayuntamiento de Villaquirán de la Puebla

La Corporación municipal que me honro en presidir ha tomado acuerdo de aprobar el proyecto de ampliación de abastecimiento de aguas al casco urbano por un importe total de dos millones cuarenta y dos mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas y queda expuesto al público para posibles reclamaciones durante el plazo de 30 días. El mismo ha sido confeccionado por el Ingeniero de Caminos don Javier Ramos García colegiado número 6.317.

Las reclamaciones se recibirán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Villaquirán de la Puebla, a 30 de mayo de 1983. — El Alcalde, Rafael González.

## Subastas y Concursos

### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

#### Subasta

Se anuncia pública subasta para enajenar una parcela de terreno de 6.156 m.<sup>2</sup>, sita en Burgos, paraje Paseo de los Pisones, al lado derecho y frente a los Kms. 250-232 y 250-467 del ferrocarril de Calatayud a Ciudad, que se celebrará en las oficinas de Patrimonio, estación de Madrid-Chamartín, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) El tipo de licitación será de 13.995.960 pesetas.

b) El pliego de condiciones con descripción de la finca, situación registral y bases para la subasta, se encuentra a disposición del público en Patrimonio, Dirección de la 6.ª Zona de Renfe, en la estación de Bilbao - A b a n d o y Delegación de Obras e Instalaciones, en la estación de Burgos.

c) Las proposiciones deberán presentarse en Patrimonio de Ren-

fe, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. E., no pudiendo hacerlo por correo.

d) Los gastos de publicidad serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de junio de 1983. — El Director General, P. O., Manuel Losada García.

3305.—2.650,00

## Anuncios Particulares

### Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 105.012-1 de ahorro ordinario, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 10.674-9 de ahorro vista, de la Oficina Urbana 2 (Miranda 21).

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 17.884-4 de ahorro vista de la Oficina principal de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 17.812-5 de ahorro vista de la Oficina principal de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 3.368-0 de ahorro vista de la Oficina Urbana 7, Vitoria, 56.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 10.180-0 de ahorro escolar de la Oficina principal de Miranda de Ebro.

Plazo de declamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 815-2 de ahorro plazo de la Oficina de Villasana de Mena.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 5.853-4 de ahorro plazo de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

3184.—2.000,00